



Informe de Evaluación de la Gestión Financiera
Gobierno del Estado de Colima
Ejercicio Fiscal 2011

INDICE

1. Introducción

2. Métodos

3. Resultado de Evaluación

4. Integración Matriz de Resultado

5. Anexos Estadísticos

Anexo 1. Variables de Gestión Financiera

Anexo 2. Indicadores de Gestión Financiera

1. Introducción.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 134:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.”

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima Artículo 116, fracción IV, prevé que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado tendrá a su cargo efectuar la evaluación de los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a los alcances del sistema de armonización contable, prevé un plazo de adecuación, en donde en su el Artículo Sexto Transitorio dispone:

“Los sistemas de contabilidad gubernamental de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán estar operando y generando en tiempo real estados financieros, sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas, a más tardar, el 31 de diciembre de 2012.”

Asimismo la citada Ley, en los artículos el 46 fracción III inciso c) y 53 fracción IV, establece la obligatoriedad, para las entidades federativas, de integrar en su cuenta pública lo indicadores de resultados y el análisis cualitativo de los indicadores.

La Ley de Fiscalización Superior del Estado en su artículos 9 y 17 inciso a) fracción V, obliga a los poderes del estado y a las entidades fiscalizables a presentar un Informe de *Avance de Gestión Financiera* dentro de los 30 días posteriores al cierre del primer semestre que deberá contener entre otros aspectos los Indicadores de resultados sobre el avance físico y financiero de los programas.

Esto conlleva, además, a elaborar el presupuesto en base a resultados para lo cual habrá que determinar los indicadores para medir la eficacia, eficiencia y honradez de la gestión y ejercicio del gasto público. Por lo que la estructura de la información financiera y presupuestal deberá presentar la Información que contenga, entre otros, el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con las siguientes clasificaciones:

- i. Administrativa;*
- ii. Económica y por objeto del gasto, y*
- iii. Funcional-programática.*

Consientes de esta etapa de transición en armonización contable, el Órgano de Auditoría y Fiscalización (OSAFIG) ha desarrollado una metodología de evaluación de la gestión financiera tomando como base los indicadores de las Auditorías al Desempeño que realizan algunas Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) en algunos de los Estados de la República Mexicana. Lo anterior para emitir el Informe de Avance de Gestión Financiera señalado.

2. Métodos.

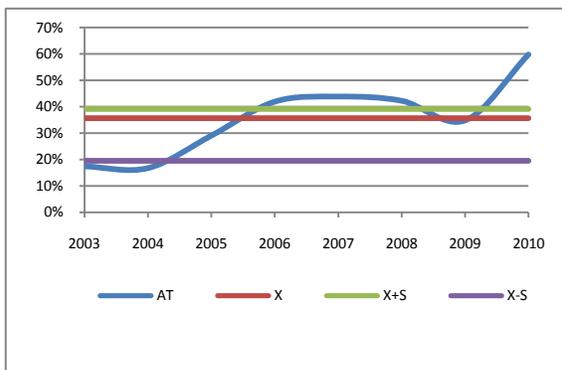
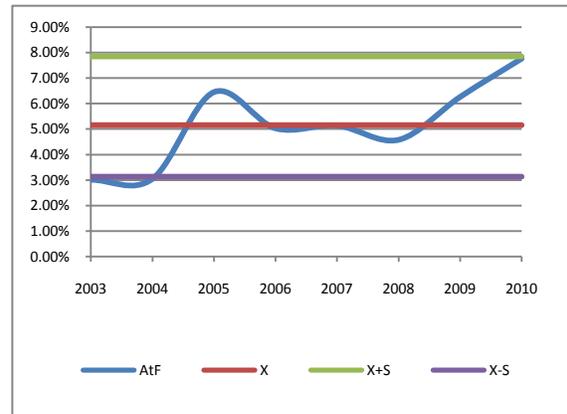
Las acciones para llevar a cabo la evaluación de la gestión financiera son las siguientes:

- a. Se integra una matriz que contiene las 17 variables.
- b. Para cada caso de estudio con la información disponible se calculan los 24 indicadores de gestión financiera.
- c. Con los indicadores calculados, para cada caso de estudio, se determina el promedio (\bar{x}) de los mismos.
- d. Los promedios de los indicadores de cada caso de estudio se integran en un matriz resumen.
- e. Se calcula el promedio (\bar{x}) del universo, así como la desviación estándar del universo (S). Una vez calculado (\bar{x}) y (S) para cada indicador, se grafican junto con los parámetros de cada caso de estudio, generando para ello un rango que en el límite superior $\bar{x} + S$, en el límite inferior $\bar{x} - S$ y en el centro \bar{x} .
- f. La evolución del indicador de cada caso de estudio con relación al promedio de los ejercicios 2003 al 2010 (universo) se evalúa utilizando la técnica de cuadro de control gerencial.
- g. Los rangos de alerta del cuadro de control gerencial, se construyen a partir del ejercicio referido en el punto "e". En este sentido, el sistema de alertas es el siguiente:
Verde: Sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$).
Amarillo: Bajo el promedio (\bar{x}) y hasta el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$).
Rojo: Bajo el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$).
- h. Se integra una matriz resumen para cada caso de estudio donde se muestre el resultado de la evaluación.
- i. Se realizan recomendaciones con base al análisis de la información.

3. Resultados de Evaluación.

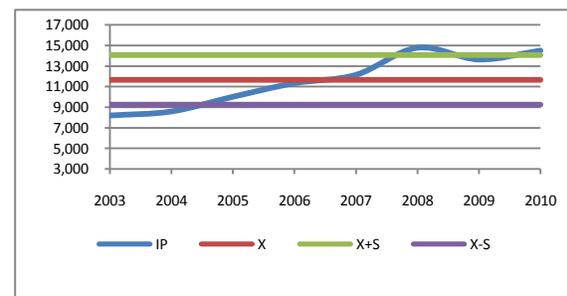
INGRESO

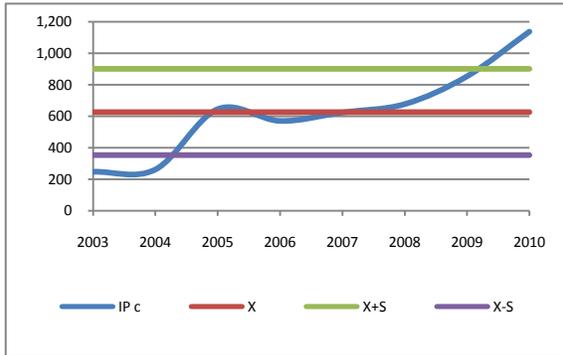
El indicador de autonomía financiera (**AtF**) nos muestra la capacidad que tiene Gobierno del Estado para generar ingresos propios con relación a los ingresos totales. Como se observa en la gráfica los ingresos propios han crecido de manera constante con relación a los ingresos totales. Lo que resulta que el parámetro de AtF se ubica sobre el promedio (\bar{x}) y al límites del rango ($\bar{x} + S$) resultando una evaluación con un rango de alerta verde. ●



En el caso de Autonomía Tributaria (**AT**) permite conocer la capacidad que tiene la Secretaría de Finanzas de generar ingresos por impuestos en relación a los ingresos propios. Su tendencia nos indica que el Gobierno está generando ingresos por impuestos por arriba del promedio, al ubicarse el indicador sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta verde. ●

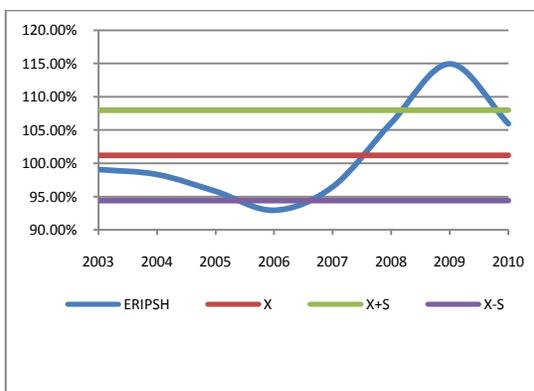
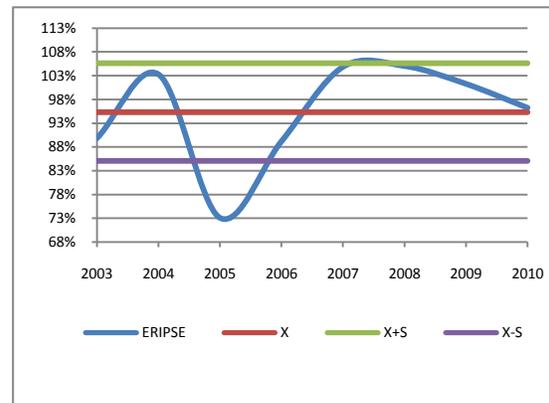
El indicador Ingreso Propios (**IP**) muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del Estado con relación a los ingresos totales. La evolución del indicador nos muestra que en general, a excepción del año 2008, el indicador se ubico bajo el promedio (\bar{x}) y hasta el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación de este indicador con un rango de alerta verde. ●





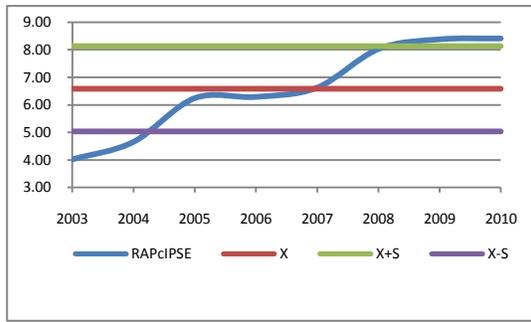
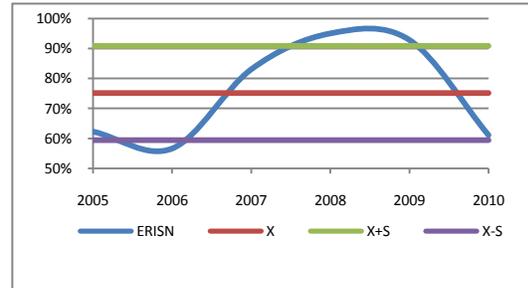
Este indicador, Ingresos propios per cápita (**IPc**), muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del Estado de ingresos propios, esto es, la aportación o contribución en promedio por cada habitante. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y hasta el límite superior del rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta verde. ●

Eficiencia recaudatoria del impuesto a la prestación de servicio de enseñanza (**ERIPSE**), este indicador constituye la eficiencia desempeñada por el Estado en su recaudación. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto al servicio de enseñanza con respecto a la Ley de Ingresos, el resultado deseable de éste indicador es del 100%. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●



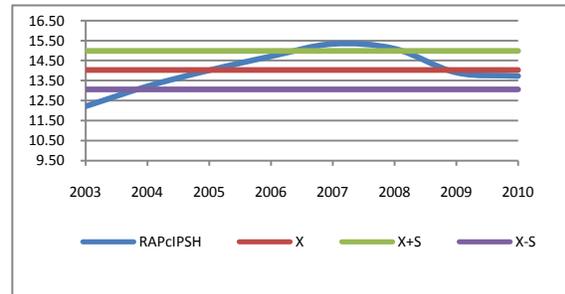
Eficiencia recaudatoria del impuesto por la prestación de servicios de hospedaje (**ERIPSH**), este indicador constituye la eficiencia desempeñada por el Estado en su recaudación. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto de hospedaje con respecto a la Ley de Ingresos, el resultado deseable de éste indicador es del 100%. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●

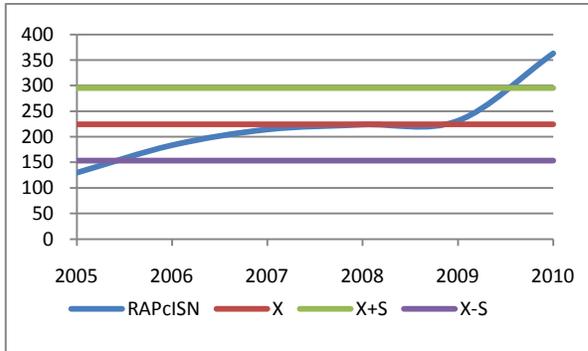
Eficiencia recaudatoria del impuesto sobre nómina (**ERISN**), este indicador constituye la eficiencia desempeñada por el Estado en su recaudación. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto sobre nómina con respecto a la Ley de Ingresos, el resultado deseable de éste indicador es del 100%. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento atípico sobre los rangos ($\bar{x} + S$) y ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●



Recaudación anual per cápita del impuesto a la prestación de servicios de enseñanza (**RAPiPSE**), éste indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del Estado del impuesto de enseñanza. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta verde. ●

Recaudación anual per cápita del impuesto a la prestación de servicios de hospedaje (**RAPciPSH**), éste indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del Estado del impuesto sobre hospedaje. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y el rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●

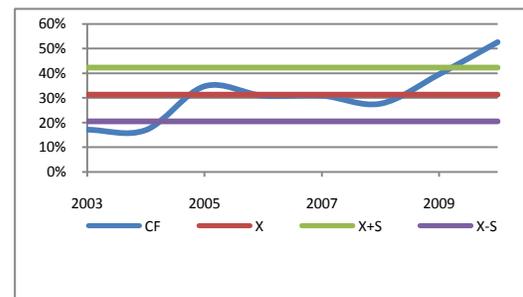




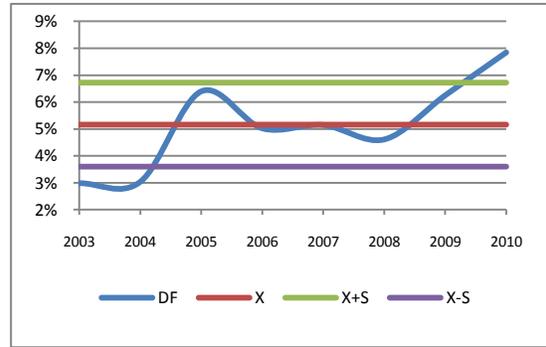
Recaudación anual per cápita del impuesto sobre nómina (**RAPciPSN**), éste indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del Estado del impuesto sobre nómina. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta verde. ●

GASTO

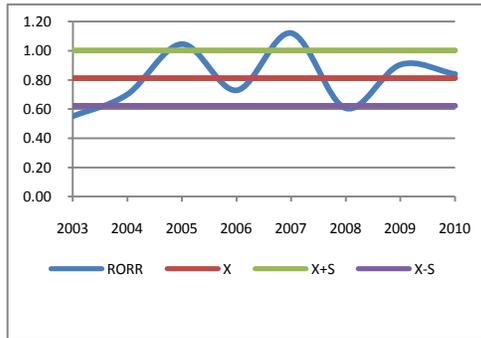
Capacidad financiera (**CF**), nos indica la capacidad que tiene el Gobierno del Estado para cubrir su gasto corriente con ingresos propios. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta verde. ●



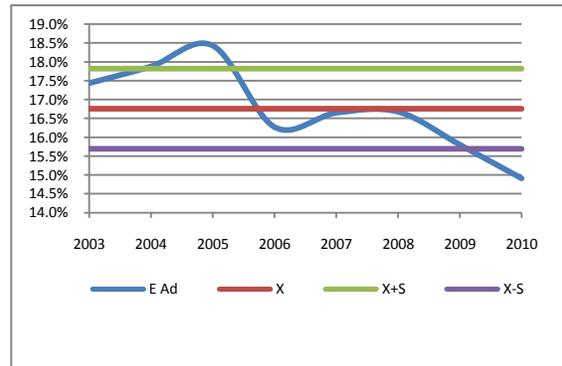
Dependencia financiera (**DF**), es el grado con que cuenta el Estado para cubrir sus gastos. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento por encima del promedio (\bar{x}), resultando una evaluación con un rango de alerta verde. ●



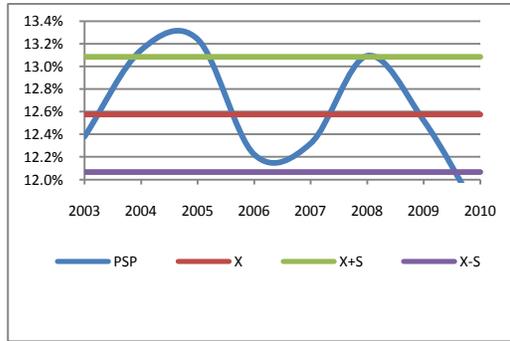
El indicador retribución de obras en relación a la recaudación (**RORR**), relación a las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Estado a los ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos. La evolución del indicador nos muestra un comportamiento atípico sobre los rangos (\bar{x}), ($\bar{x} - S$) y ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación de este indicador con un rango de alerta amarilla.



Eficiencia Administrativa, (**EAd**), muestra la proporción que guardan el total del gasto corriente con relación al total de egresos, en donde a menor valor del resultado, menor la proporción del gasto corriente respecto del total de egresos. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento atípico, ubicándose en los límites del rango ($\bar{x} - S$) hasta el ($\bar{x} + S$) resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla.

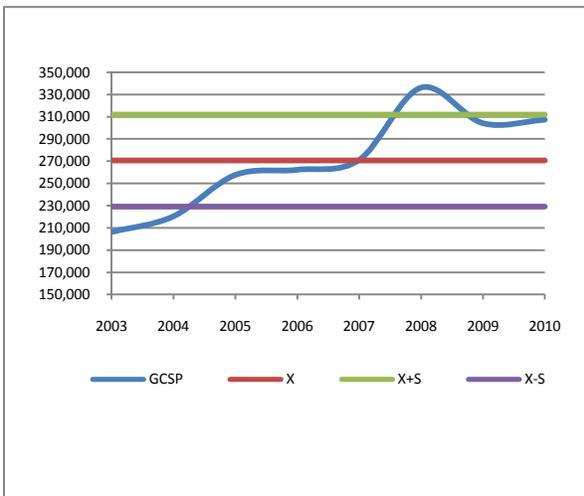


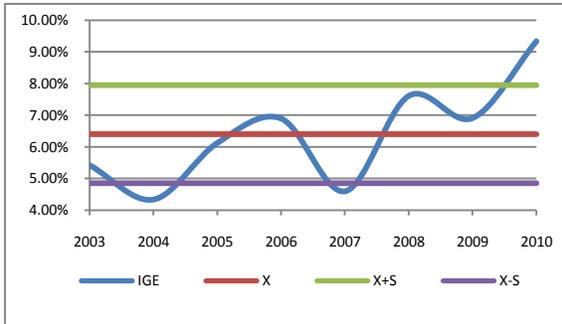
La Proporción de los servicios personales (**PSP**),



muestra la proporción del gasto de los servicios personales, con relación al total de egresos. Denota que a menor valor del resultado, menor es el gasto en servicios personales respecto del total de egresos. La tendencia de este indicador, nos muestra un comportamiento atípico, ubicándose entre los rangos ($\bar{x} - S$) hasta ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●

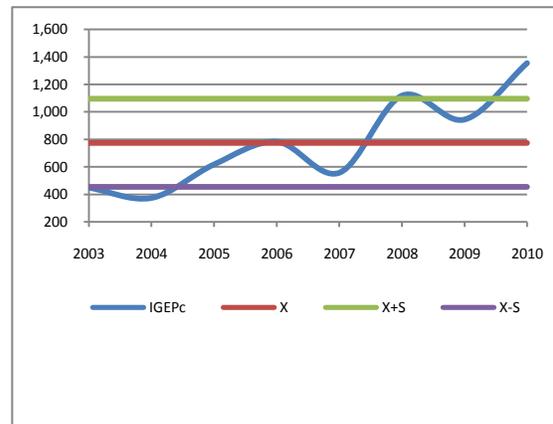
Gasto corriente por servidor público (**GCSP**); éste indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Estado, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Gobierno del Estado. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada entidad en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración del Estado. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y/o el rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●



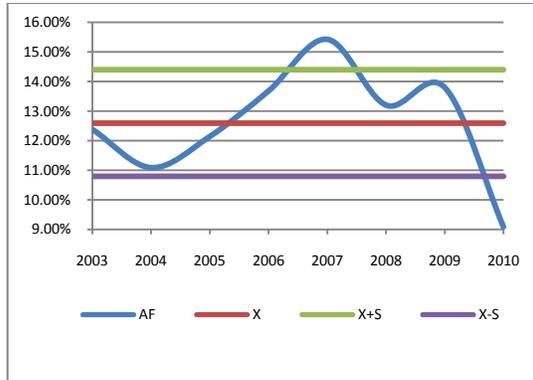


Inversión Gobierno del Estado. **(IGE)**; éste indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Estado. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●

El indicador de Inversión Gobierno del Estado per cápita (**IGEPc**), muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del Estado. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de inversión en obras que tuvo cada entidad, se considera aceptable cuando el resultado es mayor o igual al promedio. La evolución del indicador nos muestra que en general presentó un comportamiento atípico ubicándose bajo el promedio (\bar{x}) y hasta el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$) y ($X + S$), resultando una evaluación de este indicador con un rango de alerta amarilla. ●

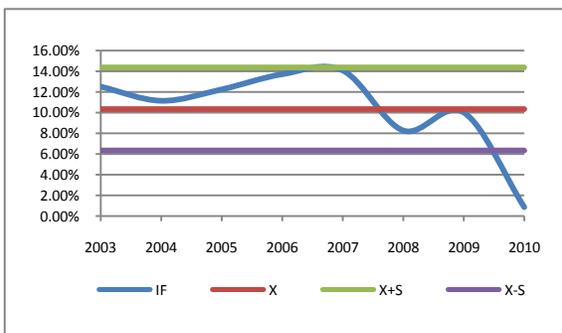
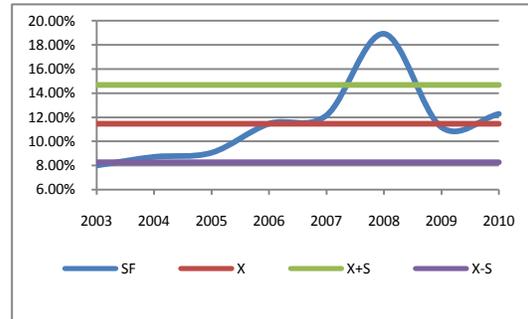


DEUDA



El Apalancamiento financiero (**AF**), señala la proporción del gasto total financiado con recursos crediticios, cuanto más alto es el porcentaje, mayor es la cantidad de recursos ajenos que se utilizan para cumplir con la gestión pública, cuanto más alto es el resultado, mayor es la cantidad de recursos ajenos que se utilizan para cumplir con la gestión pública Estatal. La tendencia de este indicador nos muestra su ubicación sobre el promedio (X) bajo el límite superior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta verde. ●

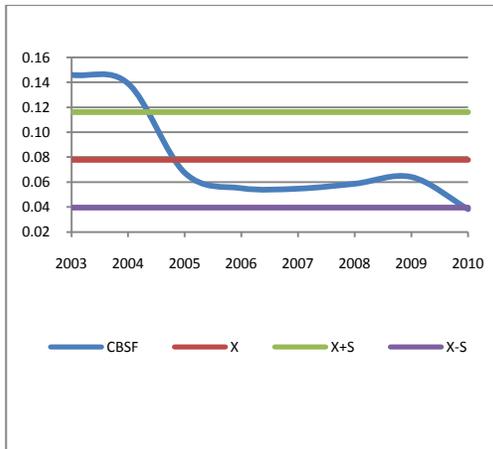
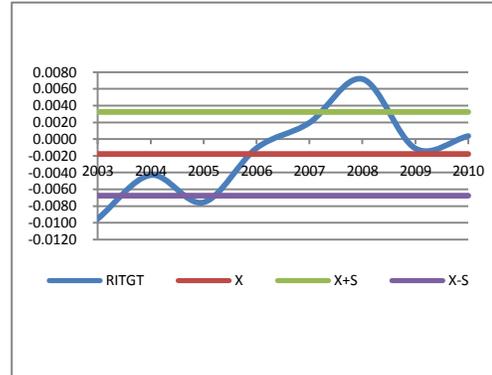
Sustentabilidad Financiera (**SF**), este indicador muestra la dependencia del Estado para financiar el gasto de inversión. Se puede decir que menor al 50% no hay dependencia de recursos federales. La tendencia de este indicador, a excepción del 2004, bajo el promedio (X) y hasta el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarillo. ●



Independencia Financiera (**IF**), éste indicador representa la proporción que guarda la deuda pública con relación a los ingresos totales. Entre mayor es el porcentaje, mayor es la independencia del financiamiento externo. La tendencia de este indicador se ubicó entre los límites (X) el límite del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●

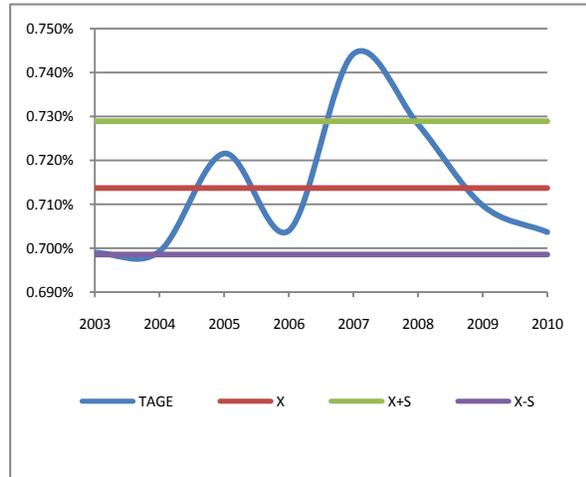
RESULTADO

Resultado del Ingresos total y gasto total (**RItGt**); Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto en relación a los ingresos obtenidos. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●



Costo beneficio de la Secretaría de Finanzas (**CBSF**), éste indicador establece el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Secretaría de Finanzas durante un ejercicio fiscal. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios son superiores al gasto ejercido por la Secretaría. En caso contrario, significa que la Secretaría no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento atípico sobre el promedio (\bar{x}) y/o los límites de los rangos ($\bar{x} + S$) y ($X - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●

Tamaño de la Administración del Gobierno del Estado (**TAGE**), este indicador señala la proporción del número de servidores públicos del Estado en relación con el número de habitantes de la entidad. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. Los resultados de este indicador no responden necesariamente a la correlación con la variable de población, debido a que está en función de la política interna del Estado de incrementar o reducir su plantilla de personal. La evolución del indicador nos muestra que en general el indicador se ubicó bajo el promedio (\bar{x}) y hasta el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación de este indicador con un rango de alerta amarilla. ●



4. Integración Matriz de Resultados

Ámbito	Indicador	Rango de Alerta
Ingreso	Autonomía financiera (AtF)	
	Autonomía tributaria (AT)	
	Ingreso per cápita (IPc)	
	Ingresos Propios Per Cápita (IPPC)	
	Eficiencia Recaudatoria del Impuesto Sobre Enseñanza (ERIPSE)	
	Eficiencia Recaudatoria del Impuesto Sobre Hospedaje (ERIPSH)	
	Eficiencia Recaudatoria del Impuesto Sobre Nómina (ERISN)	
	Recaudación anual per cápita de impuesto sobre Enseñanza (RAPcIPSE)	
	Recaudación anual per cápita de impuesto sobre Hospedaje (RAIPSH)	
	Recaudación anual per cápita de impuesto sobre Nómina (RAPcIPSN)	
Gasto	Capacidad Financiera (CF)	
	Dependencia financiera (DF)	
	Retribución de obras en relación a la recaudación (RORR)	
	Eficiencia Administrativa (EAd)	
	Proporción de los Servicios Personales (PSP)	
	Gasto Corriente por Servidor Público (GCSP)	
	Inversión Gobierno del Estado (IGE)	
	Inversión Gobierno del Estado Per Cápita (IGEPc)	
Deuda	Apalancamiento financiero (AF)	
	Sustentabilidad financiera (SF)	
	Independencia financiera (IF)	
Resultado	Resultado del Ingreso total y gasto total (RitGt)	
	Costo Beneficio de la Secretaria de Finanzas (CB SF)	
	Tamaño de la Administración del Gobierno del Estado (TAGE)	

C.P.C. María Cristina González Márquez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 30 de septiembre de 2011.

5. Anexos Estadísticos.

Anexo 1. Variables de Gestión Financiera.

GOBIERNO DEL ESTADO									
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
AUTONOMIA FINANCIERA									
INGRESOS PROPIOS	136,754,529.84	147,069,010.16	367,769,401.95	329,377,552.90	365,304,889.77	401,740,563.76	513,187,917.03	692,447,895.75	
INGRESO TOTAL	4,535,335,264.94	4,821,894,729.13	5,703,049,279.80	6,545,218,323.90	7,106,876,791.66	8,769,197,821.39	8,198,137,172.55	8,826,824,053.46	
AF=(IP/IT)*100	3.02%	3.05%	6.45%	5.03%	5.14%	4.58%	6.26%	7.84%	
AUTONOMIA TRIBUTARIA									
INGRESOS POR IMPUESTOS	23,742,951.56	24,559,031.19	106,758,327.87	138,067,116.21	160,189,737.37	169,761,999.44	178,590,103.24	414,124,587.36	
INGRESOS PROPIOS	136,754,529.84	147,069,010.16	367,769,401.95	329,377,552.90	365,304,889.77	401,740,563.76	513,187,917.03	692,447,895.75	
AT=(II/IP)*100	17.36%	16.70%	29.03%	41.92%	43.85%	42.26%	34.80%	59.81%	
INGRESO PERCAPITA									
INGRESO TOTAL	4,535,335,264.94	4,821,894,729.13	5,703,049,279.80	6,545,218,323.90	7,106,876,791.66	8,769,197,821.39	8,198,137,172.55	8,826,824,053.46	
POBLACION TOTAL	553,819	561,868	569,727	577,575	585,429	593,224	600,924	608,535	
IP=IP/PT	8,189.20	8,581.90	10,010.14	11,332.24	12,139.60	14,782.27	13,642.55	14,505.04	
INGRESOS PROPIOS PERCAPITA									
INGRESOS PROPIOS	136,754,529.84	147,069,010.16	367,769,401.95	329,377,552.90	365,304,889.77	401,740,563.76	513,187,917.03	692,447,895.75	
POBLACION TOTAL	553,819	561,868	569,727	577,575	585,429	593,224	600,924	608,535	
IPP=IP/PT	246.9300075	261.7501089	645.5186466	570.276679	623.9952065	677.2156281	854.00	1137.89	
EFICIENCIA RECAUDATORIA DEL IMPUESTO A LA PRESTACION DE SERVICIO DE ENSEÑANZA									
Estimación Ley de Ingresos	2,000,000.00	2,700,000.00	2,600,000.00	3,240,000.00	4,065,000.00	5,000,000.00	5,100,000.00	5,250,000.00	
Recaudación del Imp. A la prestación al servicio de enseñanza	2,226,331.70	2,614,782.00	3,556,487.00	3,632,774.00	3,877,598.00	4,761,550.00	5,036,467.00	5,118,544.00	
ERIPSE=(EL/RIPSE)*100	89.83%	103.26%	73.11%	89.19%	104.83%	105.01%	101.26%	102.57%	
EFICIENCIA RECAUDATORIA DEL IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE									
Estimación Ley de Ingresos	6,700,000.00	7,300,000.00	7,649,000.00	7,900,000.00	8,663,000.00	9,500,000.00	9,600,000.00	8,850,000.00	
Recaudación del Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.	6,762,457.48	7,424,114.00	7,984,753.00	8,498,944.00	8,978,711.00	8,955,646.00	8,352,632.00	8,353,501.00	
ERIPSH=(EL/RIPSH)*100	99.08%	98.33%	95.80%	92.95%	96.48%	106.08%	114.93%	105.94%	
EFICIENCIA RECAUDATORIA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA									
Estimación Ley de Ingresos	0.00	0.00	46,000,000.00	60,000,000.00	104,132,000.00	126,000,000.00	129,000,000.00	135,000,000.00	
Recaudación del Impuesto sobre nómina	0	0.00	73,873,965.61	105,965,609.70	125,414,496.68	132,629,389.45	138,990,418.59	220,968,839.33	
ERISN=(EL/RIPSN)*100	#DIV/0!	#DIV/0!	62.27%	56.62%	83.03%	95.00%	92.81%	61.09%	
RECAUDACION ANUAL PERCAPITA DEL IMPUESTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA									
Recaudación del impuesto a la prestación del servicio de enseñanza	2,226,331.70	2,614,782.00	3,556,487.00	3,632,774.00	3,877,598.00	4,761,550.00	5,036,467.00	5,118,544.00	
Población Total	553,819.00	561,868	569,727	577,575	585,429	593,224	600,924	608,535	
RAPcIPSE=RIPSE/PT	4.02	4.65	6.24	6.29	6.62	8.03	8.38	8.41	
RECAUDACION ANUAL PERCAPITA DEL IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE									
Recaudación del impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.	6,762,457.48	7,424,114.00	7,984,753.00	8,498,944.00	8,978,711.00	8,955,646.00	8,352,632.00	8,353,501.00	
Población Total	553,819	561,868	569,727	577,575	585,429	593,224	600,924	608,535	
RAPcIPSH=RIPSH/PT	12.21	13.21	14.02	14.71	15.34	15.10	13.90	13.73	
RECAUDACION ANUAL PERCAPITA DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA									
Recaudación del ISN	0.00	0.00	73,873,965.61	105,965,609.70	125,414,496.68	132,629,389.45	138,990,418.59	220,968,839.33	
Población Total	0.00	0.00	569,727	577,575	585,429	593,224	600,924	608,535	
RAPcISN=RISN/PT	0	0.00	129.67	183.47	214.23	223.57	231.29	363.12	

CAPACIDAD FINANCIERA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS PROPIOS	136,754,529.84	147,069,010.16	367,769,401.95	329,377,552.90	365,304,889.77	401,740,563.76	513,187,917.03	692,447,895.75
GASTO CORRIENTE	798,100,338.66	865,525,143.13	1,058,800,487.64	1,066,080,722.78	1,180,765,197.26	1,451,822,990.02	1,296,861,360.79	1,315,537,231.91
CF=(IP/GC)*100	17.14%	16.99%	34.73%	30.90%	30.94%	27.67%	39.57%	52.64%
DEPENDENCIA FINANCIERA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS PROPIOS	136,754,529.84	147,069,010.16	367,769,401.95	329,377,552.90	365,304,889.77	401,740,563.76	513,187,917.03	692,447,895.75
GASTO TOTAL	4,578,568,417.55	4,842,671,471.47	5,746,143,258.29	6,552,352,950.77	7,093,065,818.98	8,706,381,793.63	8,207,292,897.01	8,823,631,947.86
DF=(IP/GT)*100	2.99%	3.04%	6.40%	5.03%	5.15%	4.61%	6.25%	7.85%
RETRIBUCION DE OBRAS EN RELACION A LA RECAUDACION	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS PROPIOS	136,754,529.84	147,069,010.16	367,769,401.95	329,377,552.90	365,304,889.77	401,740,563.76	513,187,917.03	692,447,895.75
GASTOS DE INVERSION	248,138,681.10	209,859,171.98	351,740,360.09	451,864,122.82	325,819,461.93	662,823,889.62	567,125,773.94	824,141,243.66
RORR=IP/GI	0.55	0.70	1.05	0.73	1.12	0.61	0.90	0.84
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GASTO CORRIENTE	798,100,338.66	865,525,143.13	1,058,800,487.64	1,066,080,722.78	1,180,765,197.26	1,451,822,990.02	1,296,861,360.79	1,315,537,231.91
GASTO TOTAL	4,578,568,417.55	4,842,671,471.47	5,746,143,258.29	6,552,352,950.77	7,093,065,818.98	8,706,381,793.63	8,207,292,897.01	8,823,631,947.86
Ead=(GC/GT)*100	17.43%	17.87%	18.43%	16.27%	16.65%	16.68%	15.80%	14.91%
PROPORCION DE LOS SERVICIOS PERSONALES	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GASTO DE NOMINA	566,806,400.00	636,564,589.29	760,807,377.30	800,846,139.37	873,848,985.02	1,140,072,840.32	1,027,597,535.18	1,030,474,171.54
GASTO TOTAL	4,578,568,417.55	4,842,671,471.47	5,746,143,258.29	6,552,352,950.77	7,093,065,818.98	8,706,381,793.63	8,207,292,897.01	8,823,631,947.86
PSP=(GN/GT)*100	12.38%	13.14%	13.24%	12.22%	12.32%	13.09%	12.52%	11.68%
GASTO CORRIENTE POR SERVIDOR PUBLICO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GASTO CORRIENTE	798,100,338.66	865,525,143.13	1,058,800,487.64	1,066,080,722.78	1,180,765,197.26	1,451,822,990.02	1,296,861,360.79	1,315,537,231.91
TOTAL DE SRVIDORES PUBLICOS	3,871	3,929	4,111	4,066	4,357	4,320	4,265.00	4,282.00
GCSP=GC/TSP	206,174.20	220,291.46	257,553.03	262,193.98	271,004.18	336,070.14	304,070.66	307,224.95
INVERSION GOBIERNO DEL ESTADO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GASTO DE INVERSION	248,138,681.10	209,859,171.98	351,740,360.09	451,864,122.82	325,819,461.93	662,823,889.62	567,125,773.94	824,141,243.66
GASTO TOTAL	4,578,568,417.55	4,842,671,471.47	5,746,143,258.29	6,552,352,950.77	7,093,065,818.98	8,706,381,793.63	8,207,292,897.01	8,823,631,947.86
Ige=(GI/GT)*100	5.42%	4.33%	6.12%	6.90%	4.59%	7.61%	6.91%	9.34%
INVERSION GOBIERNO DEL ESTADO PERCAPITA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GASTO DE INVERSION	248,138,681.10	209,859,171.98	351,740,360.09	451,864,122.82	325,819,461.93	662,823,889.62	567,125,773.94	824,141,243.66
POBLACION TOTAL	553,819.00	561,868.00	569,727.00	577,575.00	585,429.00	593,224.00	600,924.00	608,535.00
IgePc=GI/PT	448.05	373.50	617.38	782.35	556.55	1,117.32	943.76	1,354.30
APALANCAMIENTO FINANCIERO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
ENDEUDAMIENTO TOTAL	566,651,226.40	536,602,997.51	697,425,505.82	896,153,795.43	1,094,112,065.45	1,149,044,829.81	1,132,105,506.27	800,798,882.27
GASTO TOTAL	4,578,568,417.55	4,842,671,471.47	5,746,143,258.29	6,552,352,950.77	7,093,065,818.98	8,706,381,793.63	8,207,292,897.01	8,823,631,947.86
AF=(ET/GT)*100	12.38%	11.08%	12.14%	13.68%	15.43%	13.20%	13.79%	9.08%
SUSTENTABILIDAD FINANCIERA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GASTO SUSTENTABLE	332,109,876.64	406,886,231.51	465,785,922.92	669,437,310.74	745,589,107.21	1,420,873,277.46	776,784,743.37	922,397,882.36
INGRESOS POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	4,154,743,648.56	4,674,785,486.97	5,145,494,516.64	5,842,112,334.50	6,136,254,522.38	7510802702	6,955,803,377.50	7,516,964,837.12
SF=(GS/PAF)*100	7.99%	8.70%	9.05%	11.46%	12.15%	18.92%	11.17%	12.27%
INDEPENDENCIA FINANCIERA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
DEUDA PUBLICA	566,651,226.40	536,602,997.51	697,425,505.82	896,153,795.43	998,864,004.98	723,626,324.68	819,670,895.63	75,592,124.59
INGRESO TOTAL	4,535,335,264.94	4,821,894,729.13	5,703,049,279.80	6,545,218,323.90	7,106,876,791.66	8,769,197,821.39	8,198,137,172.55	8,826,824,053.46
IF=(DP/IT)*100	12.49%	11.13%	12.23%	13.69%	14.05%	8.25%	10.00%	0.86%
RESULTADO DEL INGRESO TOTAL Y GASTO TOTAL	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS TOTAL	4,535,335,264.94	4,821,894,729.13	5,703,049,279.80	6,545,218,323.90	7,106,876,791.66	8,769,197,821.39	8,198,137,172.55	8,826,824,053.46
GASTO TOTAL	4,578,568,417.55	4,842,671,471.47	5,746,143,258.29	6,552,352,950.77	7,093,065,818.98	8,706,381,793.63	8,207,292,897.01	8,823,631,947.86
RITGT=(IT-GT)/IT	-0.0095	-0.0043	-0.0076	-0.0011	0.0019	0.0072	-0.0011	0.0004
COSTO BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GASTO TOTAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS	19,961,468.88	20,427,654.57	24,754,127.56	18,129,161.41	19,985,679.18	23,555,625.59	32,878,033.87	26,488,912.43
INGRESOS PROPIOS	136,754,529.84	147,069,010.16	367,769,401.95	329,377,552.90	365,304,889.77	401,740,563.76	513,187,917.03	692,447,895.75
CBSF=GTSF/IP	0.1460	0.1389	0.0673	0.0550	0.0547	0.0586	0.0641	0.0383
TAMAÑO DE LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS	3,871.00	3,929.00	4,111.00	4,066.00	4,357.00	4,320.00	4,265.00	4,282.00
POBLACION TOTAL	553,819.00	561,868.00	569,727.00	577,575.00	585,429.00	593,224.00	600,924.00	608,535.00
TAGE=(TSP/PT)*100	0.70%	0.70%	0.72%	0.70%	0.74%	0.73%	0.71%	0.70%

Fuente: Decretos de Cuentas Publicas varios años, Cuentas Públicas del Gobierno del Estado Anuales varios años.

Anexo 2. Indicadores de Gestión Financiera

		GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA							
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS	AUTONOMIA FINANCIERA	3.02%	3.05%	6.45%	5.03%	5.14%	4.58%	6.26%	7.84%
	AUTONOMIA TRIBUTARIA	17.36%	16.70%	29.03%	41.92%	43.85%	42.26%	34.80%	59.81%
	INGRESO PERCAPITA	8,189.20	8,581.90	10,010.14	11,332.24	12,139.60	14,782.27	13,642.55	14,505.04
	INGRESOS PROPIOS PERCAPITA	246.93	261.75	645.52	570.28	624.00	677.22	854.00	1,137.89
	EFICIENCIA RECAUDATORIA DEL IMPUESTO A LA PRESTACION DE SERVICIO DE ENSEÑANZA	89.83%	103.26%	73.11%	89.19%	104.83%	105.01%	101.26%	102.57%
	IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	99.08%	98.33%	95.80%	92.95%	96.48%	106.08%	114.93%	105.94%
	EFICIENCIA RECAUDATORIA DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA	0.00%	0.00%	62.27%	56.62%	83.03%	95.00%	92.81%	61.09%
	RECAUDACION ANUAL PERCAPITA DEL IMPUESTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA	4.019962659	4.65	6.24	6.29	6.62	8.03	8.38	8.41
	RECAUDACION ANUAL PERCAPITA DEL IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	12.21059133	13.21	14.02	14.71	15.34	15.10	13.90	13.73
	RECAUDACION ANUAL PERCAPITA DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA	0	0.00	129.67	183.47	214.23	223.57	231.29	363.12
INGRESOS	CAPACIDAD FINANCIERA	17.14%	16.99%	34.73%	30.90%	30.94%	27.67%	39.57%	52.64%
	DEPENDENCIA FINANCIERA	2.99%	3.04%	6.40%	5.03%	5.15%	4.61%	6.25%	7.85%
	RETRIBUCION DE OBRAS EN RELACION A LA RECAUDACION	0.55	0.70	1.05	0.73	1.12	0.61	0.90	0.84
	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	0.17	0.18	0.18	0.16	0.17	0.17	0.16	0.15
	PROPORCION DE LOS SERVICIOS PERSONALES	12.38%	13.14%	13.24%	12.22%	12.32%	13.09%	12.52%	11.68%
	GASTO CORRIENTE POR SERVIDOR PUBLICO	206,174.20	220,291.46	257,553.03	262,193.98	271,004.18	336,070.14	304,070.66	307,224.95
	INVERSION DE GIBIERNO DEL ESTADO	5.42%	4.33%	6.12%	6.90%	4.59%	7.61%	6.91%	9.34%
	INVERSION DE GOBIERNO PERCAPITA	448.05	373.50	617.38	782.35	556.55	1117.32	943.76	1354.30
	APALANCAMIENTO FINANCIERO	12.38%	11.08%	12.14%	13.68%	15.43%	13.20%	13.79%	9.08%
	SUSTENTABILIDAD FINANCIERA	7.99%	8.70%	9.05%	11.46%	12.15%	18.92%	11.17%	12.27%
DEUDA	INDEPENDENCIA FINANCIERA	12.49%	11.13%	12.23%	13.69%	14.05%	8.25%	10.00%	0.86%
	RESULTADO DEL INGRESO TOTAL Y GASTO TOTAL	-0.01	0.00	-0.01	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00
	COSTO BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS	0.1460	0.1389	0.0673	0.0550	0.0547	0.0586	0.0641	0.0383
	TAMANO DE LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.0070	0.0070	0.0072	0.0070	0.0074	0.0073	0.0071	0.0070

Fuente: Elaboración propia con información de Decretos de Cuentas Publicas varios años, Cuentas Públicas de Gobierno del Estado Anuales varios años, INEGI, Ley de Ingresos.